

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



Honorable Municipalidad
Provincial de Pasco

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 007-2021-HMPP-A/GM

Cerro de Pasco, 21 de enero del 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe;

VISTO:

El Memorando N° 04016-2020-HMPP-A/GM, de la Gerencia Municipal, Informe N° 2075-2020-HMPP/GM-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas, e Informe N° 843-2020-HMPP-A/GM-GAF-SGRH, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, respecto del **PROTOCOLO "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA FRENTE AL COVID - 19 PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público;

Que, conforme al numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 117-2020-PCM para la reanudación de las actividades incluidas en las fases de la Reanudación de Actividades; las entidades, empresas, personas jurídicas o núcleos ejecutores deben observar el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2", aprobado por Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, así como los Protocolos Sectoriales cuando el sector los haya emitido;

Que, mediante Informe N° 843-2020-HMPP-A/GM-GAF-SGRH, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, formula el proyecto de **PROTOCOLO "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA FRENTE AL COVID - 19 PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO"**, para su aplicación obligatoria por todos los trabajadores de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, usuarios, visitantes y proveedores, en concordancia con el **Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo**;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y normas internas de la Entidad y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la **PROTOCOLO "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA FRENTE AL COVID - 19 PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO"**, el cual cuenta con XII capítulos y 10 anexos, el mismo que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPÓNGASE, el cumplimiento del **PROTOCOLO "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA FRENTE AL COVID - 19 PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO"** a través de los órganos competentes y bajo la supervisión de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, al presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y los Órganos Estructurados correspondientes, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO



Mg. Felipe Gusman Vidal Colchado
GERENTE MUNICIPAL

HONORABLE MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PASCO
SUB GERENCIA DE
INFORMÁTICA Y SISTEMAS

22 ENE 2021

Exp. N°: Folio: 2

Firma: